



EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS EN CASTILLA-LA MANCHA: SIN COLABORACIÓN NO HAY PARAÍSO

THE LIBRARY SYSTEM IN CASTILLA-LA MANCHA: WITHOUT COOPERATION THERE'S NO PARADISE

Autor:

Oscar Arroyo Ortega. Servicio de Bibliotecas, Libro y Lectura. Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. oarroyo@jccm.es

Resumen:

El artículo presenta reflexiones sobre la importancia de la cooperación para el desarrollo futuro de las bibliotecas en Castilla-La Mancha. Se indican varias vías institucionales y técnicas para el fomento de la colaboración y los principales ámbitos posibles de colaboración: digitalización y preservación documental, acceso unificado a los catálogos y armonización de servicios. Se incide de manera especial en la situación y perspectivas de las bibliotecas escolares.

Abstract:

The article presents reflections about the importance of cooperation on the future development of libraries in Castilla-La Mancha. It shows institutional and techniques ways to promote collaboration and main areas of collaboration: scanning and document preservation, unified access to catalogs and harmonization of services. It falls on situation and perspectives of school libraries.

Palabras clave:

Cooperación, Bibliotecas, Castilla-La Mancha.

Keywords:

Cooperation, Libraries, Castilla-La Mancha.



En el mundo de las bibliotecas, la palabra “colaboración” y el concepto asociado a la misma es como una especie de *mantra* que subyace en todo lo que hacemos. Posiblemente no exista otro ámbito en el mundo de los servicios públicos en el que se ponga en tanto valor la necesidad de que instituciones y servicios se relacionen y trabajen conjuntamente para optimizar sus recursos y mejorar el alcance de su trabajo.

Todas las administraciones públicas y muchas entidades privadas, cuentan con bibliotecas bien de su titularidad o de su gestión que sirven a su vez a sus propios fines institucionales como herramienta de trabajo o investigación (en este sentido lo son las bibliotecas dependientes de instituciones académicas y la mayoría de las especializadas), o bien son servicios públicos cuya finalidad esencial es el fomento de la lectura pública y/o la conservación del patrimonio bibliográfico en general.

La tipología de bibliotecas es variadísima ya no solo en cuanto a sus objetivos y fines sino en su grado de desarrollo, los medios con los que cuentan y el grado de profesionalidad de sus responsables.

Armonizar este marasmo de instituciones y servicios bibliotecarios a nivel de un determinado territorio (municipio, provincia, comunidad autónoma, Estado, etc.), mediante la coordinación o la cooperación de todos ellos es el Santo Grial de la biblioteconomía contemporánea.

El camino de la colaboración en bibliotecas

La consecución de cualquier tipo colaboración entre bibliotecas de distinto tipo y titularidad tiene, necesariamente, dos caminos: uno descendente y otro ascendente, o lo que es lo mismo: una colaboración institucional que emane y amparen los poderes públicos y una colaboración técnica a partir de los profesionales. Sin la concurrencia de ambas iniciativas (la política y la técnica), aderezada con la existencia de unos recursos económicos mínimos y estables, será imposible conseguir ese Paraíso que cualquier sistema de bibliotecas presupone ser; es decir, una suerte de entelequia que ofrece una respuesta coordinada a todas aquellas

necesidades de la población a la que sirve. Ya sean estudiantes de cualquier nivel educativo, investigadores, o público en general sin distinción de su lugar de residencia, facilitando además la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico que existe y se genera en el seno de dicha comunidad. Las necesidades pueden ser tanto poder contar con un espacio de estudio 365 días al año, acceder al último bestseller en formato electrónico, fondos para clubes de lectura, los resultados de una investigación no publicada o cuentacuentos infantiles. Y todo ello con unas normas de funcionamiento equiparables, sistemas de acceso a la información unificados, etc.

En Castilla-La Mancha, las bases para la regulación legal de la colaboración entre bibliotecas está ya diseñada en el título II de la vigente Ley 3/2011 de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha¹. En primer lugar, se establece la creación del Sistema de Bibliotecas de Castilla-La Mancha como el “conjunto de instituciones, centros, órganos y servicios, bibliotecarios y documentales de Castilla-La Mancha, organizados bajo los principios de cooperación y coordinación, con el fin de optimizar los recursos existentes y de garantizar la satisfacción de las necesidades de información, formación, ocio y cultura de los ciudadanos” (artículo 9). A continuación, la Ley delimita los centros y elementos que integran dicho sistema (los órganos, centros y servicios de la Red de bibliotecas públicas, las bibliotecas universitarias y escolares de carácter público, especializadas dependientes de la Junta de Castilla-La Mancha u otras bibliotecas de carácter público o privado que se incorporen al sistema).

Desde el punto de vista de la colaboración entre bibliotecas de distinta naturaleza y adscripción administrativa, tiene especial importancia el artículo 12 de la Ley en el que se concretan los ámbitos de colaboración que deben desarrollarse en el marco del Sistema de bibliotecas de Castilla-La Mancha: la adopción de políticas comunes, el intercambio de información, coordinación de préstamo interbibliotecario, planificación de procesos de digitalización, investigación y desarrollo de servicios conjuntos de acceso a la información. Asimismo, el artículo 15 crea el Consejo de la

¹ Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha (BOE 30/04/2011). Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-7708>

Lectura y Bibliotecas que se configura como el órgano colegiado de coordinación y fomento de la cooperación entre los diferentes centros e instituciones del Sistema.

En la misma línea se pronuncia la Ley en todos los artículos de su título VIII referente a bibliotecas universitarias, escolares, especializadas y centros de documentación, donde el legislador insta a los titulares de este tipo de servicios a coordinarse y colaborar no solo entre sí sino también con el resto de bibliotecas para el desarrollo de programas y la coordinación de sus recursos y servicios. Y para ello apunta que “en el marco del Sistema de bibliotecas de Castilla-La Mancha, la Consejería competente en materia de bibliotecas podrá establecer convenios y acuerdos de colaboración con las Universidades titulares de las bibliotecas universitarias...” (artículo 40.2).

Como vemos, la estructura institucional para el desarrollo de los elementos de colaboración entre bibliotecas de distinta titularidad y tipología están por tanto creados, pero a estas alturas de 2015, más de cuatro años después de la promulgación de la Ley, no se ha constituido aún el Consejo de la Lectura y bibliotecas y no existe apenas ningún tipo de colaboración institucional entre bibliotecas de distinta titularidad en Castilla-La Mancha más allá del catálogo colectivo de la Red de bibliotecas Públicas y la incipiente Red documental educativa (RDE) a la que nos referiremos más adelante.

La colaboración técnica (o ascendente) y que es la que los propios profesionales de las bibliotecas pueden llegar a ejercer, tampoco ha sido objeto de un desarrollo claro. Dejando a un lado la normalización técnica que se está llevando a cabo como consecuencia de la implantación del catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas públicas, no existe ningún tipo de coordinación técnica ni de ningún proyecto conjunto entre centros, especialmente entre las dos grandes redes de bibliotecas de nuestra comunidad: la propia red de bibliotecas públicas y la biblioteca de la UCLM.

Sin embargo, existen ejemplos de proyectos concurrentes como los relacionados con la digitalización y preservación del patrimonio bibliográfico local y regional en los que somos conscientes de estar trabajando muchas veces en paralelo. Todos compartimos la teoría de los beneficios que supondría la colaboración para el establecimiento de sinergias y la rentabilización de los recursos, así como una mínima coordinación de acciones tales como la formación permanente de profesionales, coordinación de horarios de apertura, de adquisición y utilización de recursos de todo tipo...

Tener altura de miras y objetivos claros tanto desde la perspectiva institucional o política como desde la perspectiva técnica es imprescindible para hacer de la colaboración un modo de trabajo cuyos resultados son siempre a medio y largo plazo.

Posibles ámbitos de la colaboración en bibliotecas en Castilla-La Mancha

Por todo lo apuntado hasta aquí, es evidente que la colaboración entre bibliotecas de distinto tipo en Castilla-La Mancha es totalmente mejorable. En primer lugar, existe un gran desconocimiento mutuo de lo que unos y otros desarrollamos en el ámbito de nuestras respectivas competencias. Así, una medida sencilla e inicial debe ser aquella que permita tener información precisa e inmediata de aquellos proyectos o iniciativas que unos y otros desarrollemos. Ser capaces de contar con un foro profesional estable y formal de intercambio de información. El Observatorio del libro y la lectura de Castilla-La Mancha, creado en el artículo 8 de la Ley 3/2011 de la Lectura y bibliotecas de Castilla-La Mancha, pero que no ha sido formalmente puesto en marcha, bien podría desempeñar tal función.

Los programas de digitalización y difusión de fondos son una de las áreas del quehacer bibliotecario que más y mejor se prestan a la cooperación siendo además, uno de los servicios los mejor valorados por la opinión pública en general, que ve de forma clara la rentabilidad de las inversiones realizadas gracias a la universalidad e inmediatez de acceso a los contenidos digitalizados puestos a disposición del conjunto de ciudadanos.

Existen en la región varios programas independientes destinados a la digitalización y preservación documental, bien desde la Junta de Castilla-La Mancha, la Universidad de Castilla-La Mancha, Diputaciones, Ayuntamientos u otras instituciones documentales como los archivos. Y pese a que todos ellos utilizan para su funcionamiento recursos económicos públicos y existen criterios y protocolos internacionales reconocidos para la digitalización y descripción de estos objetos digitales, no existe en realidad ningún plan regional de digitalización documental que contemple qué será asumido por cada entidad, cómo realizar dicho trabajo desde el punto de vista técnico, dónde estará conservado, como se accederá al mismo y cómo serán financiados los trabajos de realización y mantenimiento. Este último aspecto es clave para todos los demás ya que la existencia de financiación para proyectos implica en la práctica la posibilidad de determinar (por parte de quién aporte dichos créditos) protocolos de digitalización, descripción, conservación y acceso, plazos de ejecución, criterios de selección de fondos sobre los que actuar, etc.

El éxito de proyectos como Hispana y Europea está basado, en un alto porcentaje, en la existencia de ayudas económicas que supusieron en muchos casos la creación en primera instancia de multitud de bibliotecas virtuales o digitales y el posterior y constante incremento de sus contenidos. Todo sobre la base de una política de trabajo muy normalizada.

La importación de este modelo de gestión, complementando a nivel regional con las ayudas que periódicamente viene convocando el Estado, es perfectamente viable en Castilla-La Mancha sirviendo como incentivo a gran cantidad de centros que, contando con fondos de gran interés (sobre todo de carácter local), necesitan un pequeño empujón y que les digan cómo tienen que hacer las cosas. Una coordinación regional del modelo incluyendo además una infraestructura común de carácter informático (aplicaciones, servidores) supondría además evitar las duplicidades y el despilfarro de medios que actualmente existe cuando, pese a la buena voluntad de muchos, se realizan trabajos sin los estándares técnicos adecuados o se repiten trabajos ya realizados.



Hay también otros servicios en los que el conjunto de bibliotecas, y pese a nuestras diferencias y distintos objetivos, podemos llegar a coordinarnos con más o menos facilidad. Hablamos por ejemplo de la formación continua de nuestros profesionales. Ser capaces de organizar programas de formación transversales, accesibles a bibliotecarios con distintos perfiles puede ser muy enriquecedor para el contacto mutuo e intercambio de ideas además de poder posibilitar un importante ahorro de costes.

Otra de las vías de colaboración que además apuntan de forma insistente nuestros usuarios hace referencia a la coordinación de todas nuestras bibliotecas y a nivel local, en lo que se refiere a la coordinación de los horarios de apertura de nuestros centros.

Un acceso público a los catálogos de nuestras bibliotecas a través de un punto unificado de acceso no debería ser un proyecto a día de hoy sino una realidad. La mayor parte de nuestras bibliotecas más importantes, especialmente las bibliotecas de las dos grandes redes (universitaria y pública) trabajan con la misma aplicación informática por lo que las trabas deberían ser si cabe, menores. Ciertamente en los últimos años se ha celebrado alguna reunión en la que se ha puesto encima de la mesa este asunto, pero no ha habido concreción ni compromiso alguno.

Esta primera iniciativa, totalmente factible técnicamente y sin apenas coste económico, supondría un primer paso hacia una integración más intensa de los servicios bibliotecarios en la región con el objetivo de hacer del servicio bibliotecario un servicio universal para los ciudadanos, consustancial con ellos mismos desde sus primeros pasos en bebetecas y sus primeras sesiones de cuentacuentos en la biblioteca pública, sus primeras lecturas y trabajos en la biblioteca escolar, su participación en clubes de lectura juveniles, hasta sus trabajos de formación superior e investigación en la biblioteca universitaria y otras bibliotecas especializadas. Terminando, por supuesto, leyendo buenas novelas. Y todo ello, por supuesto, entendiendo la biblioteca como un todo.

Algunos pensamos que cuando se habla de “la sociedad del conocimiento” se habla de una nueva sociedad en la que el conocimiento adquirido y transmitido por los ciudadanos es la base del progreso de la sociedad, y que dicho conocimiento se adquiere mediante la transformación e interiorización de la información existente en nuestro entorno. En esta sociedad ideal las bibliotecas deberían ocupar un espacio central y permanente como intermediarias y transformadoras de esa información en conocimiento bruto puesto en la mano de las personas. Desde sus primeros pasos y a lo largo de toda la vida.

Quizá esta aspiración de una “biblioteca universal” no sea más que una quimera. Los avances técnicos sin embargo nos hacen estar esperanzados. Sistemas de interconexión de bases de datos y de intercambio de información que hace apenas unos años eran imposibles o bajo costes económicos prohibitivos se han vuelto accesibles y viables. El camino por tanto está ahí y solo necesitamos recorrerlo paso a paso.

Colaboración incipiente: Bibliotecas escolares y de doble uso. La Red Documental Educativa (RDE)

Uno de los pasos más importantes que es necesario dar para conseguir la universalidad del acceso al conocimiento a través de la “biblioteca universal” de la que hablábamos antes, no es realmente un paso, más bien estamos hablando de un gran salto.

Las bibliotecas escolares siguen siendo el *quiero y no puedo* de las bibliotecas en España. Sintetizando mucho, podemos afirmar que este servicio de apoyo a la formación reglada es heredero del modelo educativo que sigue existiendo en nuestro país pese a los sucesivos cambios y reformas educativas que se han sucedido. Un modelo basado en exposiciones magistrales y una educación altamente teórica. Para un modelo educativo tal, no son necesarias bibliotecas. La inmensa mayoría del propio profesorado, además, no ha utilizado de forma activa las bibliotecas para su propia formación y desconocen su potencial en el ámbito educativo más allá del tan manoseado “fomento de la lectura”.

Sin embargo, en los niveles decisorios de la política educativa existe una querencia romántica hacia ese “fomento de la lectura” (otro mantra) y su vinculación, a veces, con las bibliotecas escolares; y así, en las sucesivas normativas educativas se vienen poniendo en valor tanto las bibliotecas escolares como la lectura como herramienta imprescindible de la educación (eso sí, también de forma muy tangencial).

De algún modo, existen también planes periódicos en apoyo de las bibliotecas escolares gracias a los cuales se financia su “desarrollo”. Aunque en ningún caso de forma permanente o estable tal y como sería deseable.

Sin un lugar claro de la biblioteca escolar en el entramado educativo, esa financiación se ha traducido la mayor de las veces en compra de estanterías y libros a granel que decoran espacios usados como aulas de castigo, almacén u otros usos más creativos y existen muy pocos ejemplos de bibliotecas escolares cuyo funcionamiento y utilización esté integrado en la vida escolar y en las programaciones docentes.

El concepto y los proyectos piloto de bibliotecas de doble uso (BDU), y la Red Documental Educativa (RDE), surgen en Castilla-La Mancha desde el ámbito de las bibliotecas públicas como fórmula para poner cierto orden a los recursos existentes y optimizar su utilización.

Las BDU, definidas por la Ley 3/2011 (artículo 3 d)) como “institución de titularidad pública que ofrece servicios bibliotecarios y colecciones tanto de carácter público general, como de carácter escolar, compartiendo infraestructuras y recursos”, han chocado en muchos casos con la incomprensión de los propios claustros escolares (que veían el modelo como algo ajeno), la falta de apoyo municipal (posiblemente por las mismas causas) y la drástica reducción de apoyo económico de la Consejería (por ser, de nuevo, un asunto tangencial). En consecuencia, un modelo de servicio teóricamente excelente en pequeños municipios y en barrios de grandes

ciudades, por cuanto supone de optimización de recursos públicos y de suma de voluntades, es, a día de hoy, algo residual en nuestra región. Casi a extinguir.

La RDE surge, por otro lado, como medio para mejorar el funcionamiento las bibliotecas escolares de Castilla-La Mancha profesionalizando su gestión. Algo así como construir el tejado de una casa que apenas cuenta con cimientos. Sin embargo, la idea es que ese tejado, permita “que no se hunda la casa” y que a medio plazo podamos cimentar mejor e incluso cerrar el edificio, tabicar y hasta amueblar. Veremos.

El eje del proyecto supone crear una red de bibliotecas escolares con una base de datos común, normas comunes de funcionamiento y un carné único de usuario. Todo ello incorporado a un portal de recursos en internet de interés para la comunidad educativa y el plus de ser una red bibliotecaria vinculada con la red de bibliotecas públicas a través del carné común de usuario. Todo ello asesorado y coordinado técnicamente desde el ámbito de las bibliotecas públicas, con más experiencia en estas cuestiones.

El proyecto adolece, y con dicha premisa se cuenta, del problema endémico de las bibliotecas escolares, agudizado si cabe tras la actual coyuntura económica, y que se resume en uno solo: falta de dedicación de los responsables de dichas bibliotecas escolares. No hablamos ya de bibliotecarios escolares. Hablamos de docentes con una formación mínima que cuenten dentro de su horario con una dedicación específica a mantener y desarrollar la biblioteca escolar como corazón de la vida del centro. Esto no existe hoy en día pero es el objetivo al que podemos aspirar al menos en un futuro a medio plazo: profesorado formado mínimamente y de forma reglada, en los rudimentos de la gestión bibliotecaria. Con un reconocimiento administrativo y/o económico y con la existencia de plazas en cada centro dotadas con perfil “biblioteca” y con un número de horas semanales (5 horas sería ideal), destinadas a tal fin.

En resumen

Las bibliotecas siguen sin ser visibles ante la sociedad. La poca presencia de iniciativas directas y sensatas de los distintos partidos políticos en los diversos procesos electorales de este 2015 no hacen más que reflejar, seamos claros, la invisibilidad de nuestro servicio ante el gran público. La biblioteca se sigue viendo como un servicio *ordinario*, con efectos tan a largo plazo que no son políticamente interesantes. Como contraposición están los servicios o actividades *extraordinarias* que como los fuegos de artificio brillan mucho y hacen mucho ruido, pero que también duran poco (y suelen costar mucho).

Que la tan cacareada “Sociedad del conocimiento” pase de forma ineludible por la existencia de un Sistema de bibliotecas serio y bien dotado que permita ser intermediario entre la información y el conocimiento a todos los ciudadanos durante toda su vida, es a día de hoy ciencia ficción.

Conseguir un frente común entre el conjunto de bibliotecas del territorio mejorará sin duda la percepción sobre su importancia. Conseguir una conciencia política colectiva sobre la importancia estratégica de las bibliotecas y su función social debe ser una de las premisas sobre las que tenemos que trabajar los próximos años. Los dirigentes políticos que aún hoy nos gobiernan se formaron en su mayoría sin acudir a las bibliotecas. Esperemos que las nuevas generaciones que van surgiendo hayan tenido buenos momentos en alguna biblioteca y sean más sensibles con ellas.

Los bibliotecarios también tenemos parte de culpa de la invisibilidad de nuestro servicio. Limitarnos a esperar usuarios y ofrecer la biblioteca como un almacén de libros con espacios de estudio, nos aboca a todos a la desaparición. Hace años que no son necesarias las bibliotecas para acceder a información especializada, ni siquiera a las novelas. Nuestra pervivencia dependerá de grandes dosis de valor añadido y los frutos de la cooperación entre distintos tipos de bibliotecas puede ayudar sin duda en este objetivo y conseguir que los ciudadanos sientan las bibliotecas como esa suerte de paraíso que decía Borges.